

Siglo XVIII. agentes para este efecto; y deseando el rey proporcionar las mismas ventajas á sus vasallos de España y de las Indias, ha determinado establecer un método fijo de dirigir todas las solicitudes que se ofrecieren, por mano de los ministros, agentes, ó expedicioneros que nombrare en Madrid y en Roma; pidiendo á este fin todas las noticias conducentes sobre las gracias que se acostumbraban solicitar mas frecuentemente por los prelados, comunidades y particulares: de qué modo dirigian sus pretensiones: cuáles eran los derechos de expedición, componendas, escritura, agencia, correspondencia y cambios de cada una de ellas; y qué excesos ó abusos se notaban en este asunto. Y entre tanto que se evacuaban todos estos informes, y el que diesen los ordinarios sobre los puntos referidos, para formar con mas conocimiento el deseado método, conviniendo cortar desde luego la práctica perjudicial que se observaba, mandó S. M. que se cesase de acudir á Roma derechamente, y del modo usado, en solicitud de dispensas ni otras gracias; y que se dirigiesen las peticiones al ordinario, ó á la persona que diputare, quien las remitiese á S. M. por la primera secretaría de estado, ó por medio del consejo y cámara por mano de los fiscales, ó de los secretarios de ella, para darles la dirección mas costosa, y mas conveniente; y obtenida que fuese la gracia ó dispensa, se devolviese por el mismo conducto, á fin de que se entregase á los interesados: bien entendido, que no se daría el pase á las expediciones que se solicitasen por otros medios: exceptuando únicamente de esta regla las que viniesen para los arcobispos; las que se despachasen por la penitenciaria; las que se hubiesen expedido antes de la publicación de esta orden; las que se solicitasen en Roma dentro de los quince dias siguientes á dicha publicación, y las que se hubieren expedido dentro de un mes contado desde el mismo dia.

Para facilitar y poner expedita la execucion de este método provisional, y no retardar los recursos útiles y necesarios, ha nombrado el rey en 30 de noviembre de 1778 persona que sirviese la agencia general en Madrid, con la obligacion de dirigir los breves ó rescriptos de Roma, que viniesen por la secretaría de es-

Siglo XVIII. tado, pedido en el consejo el correspondiente pase á los sujetos diputados por los ordinarios, avisándoles antes su coste para que lo enviasen, ó librasen su importe, y se pudiese reintegrar al procurador general del rey en Roma, de lo que hubiere desembolsado para la solicitud. De este nombramiento del agente de Madrid ordenó S. M., que se diese noticia á los prelados del reyno, para que pudiesen llevar con él la correspondencia las personas que ellos hubieren nombrado; previniéndoles, que si no hubiesen todavía hecho este nombramiento, lo executasen sin dilacion, instruyendo á los nombrados en el modo de encaminar las expediciones, y en la obligacion de remitir ó librar su importe al agente general de Madrid: todo sin perjuicio de las expediciones tocantes al real patronato, y demas correspondientes al agente del rey en Madrid, las quales continuarian como hasta entónces. Con este arreglo prudente y sábio se han remediado en gran parte los daños y dispendios que se experimentaban ántes de ésto y de las luces que suministran los informes pedidos por el consejo, y demas observaciones hechas por este supremo tribunal, se puede esperar un método fijo y constante, que proporcione el despacho de semejantes solicitudes y gracias con el mayor beneficio del estado y de los particulares que las impetren.

## CRONOLOGÍA DE LOS CONCILIOS.

### SIGLO XVIII.

**B**eneventana, varios sínodos de Benevento, celebrados por el arzobispo de esta ciudad Vicente María Orsini, que despues fué papa, con el nombre de Benedicto XIII., quien restableció en Benevento el loable uso de tener sínodos anuales, y ademas celebró allí dos concilios provinciales, el uno en el año de 1693, y el otro en el de 1698, ambos aprobados por Inocencio XII.

- Siglo XVIII. *Melitense*, de Malta, en el qual se hicieron varios reglamentos sobre las costumbres y la disciplina, y entre 1703. otras cosas se prohibió á los clérigos el uso de las pelucas.
1708. *Pisanum*, de Pisa, acerca de varias materias de disciplina.
1710. *Montis Falisci*, de Monte Flasco, en Toscana sobre iguales objetos.
1714. *Portalegrense*, de Portalegre, en Portugal, en que se trató y acordó la reforma de varios puntos de disciplina.
1725. *Romanum*, concilio provincial, tenido en Roma por el papa Benedicto XIII., la segunda semana despues de Pasqua, al qual concurrieron y subscribieron treinta y dos cardenales, cinco arzobispos, treinta y nueve obispos, tres abades, y diez y seis procuradores por los ausentes; habiéndose establecido varios decretos sobre las censuras eclesiásticas, quarta funeral, cofradías, seminarios, derecho de asilo &c.; y renovado la disposicion del concilio lateranense y tridentino sobre poner en cada Iglesia catedral donde no lo hubiese, un canónigo lectoral ó teólogo, y otro penitenciario para oír las confesiones. En este concilio se tuvieron ocho sesiones.
1725. *Neapolitanum*, de Nápoles, sobre asuntos de disciplina, por el arzobispo Francisco Pignatelli, cardenal de la santa Iglesia romana.
1745. *Compostellanum*, de Santiago, siendo arzobispo el ilustrísimo señor D. Cayetano Gil Taboada; en el qual se arreglaron los derechos de curia y parroquiales, y otros puntos de disciplina.
1769. *Ovetense*, de Oviedo, celebrado á 24 de septiembre de 1769 por el ilustrísimo señor D. Agustin Gonzalez Pisador, obispo de esta ciudad, y publicado el dia 16 de marzo de 1786 con aprobacion del rey y del supremo consejo de Castilla. En este sínodo se tuvieron presentes las constituciones hechas en el que celebró en la misma diócesis el obispo D. Juan Alvarez de Caldas el año de 1607, y el que tuvo el obispo D. Fr. Tomas Reluz en 1698. Despues de hacer la exposicion de la fe y de la doctrina católica sobre los principales artículos, oraciones, sacramentos y mandamientos de la religion christiana, se establecen varias constituciones sobre la congrua de los clérigos, derechos de *luctuosa*, ofrendas,

diezmos, sepulturas, vidas y honestidad de los eclesiásticos. Siglo XVIII. de los religiosos y religiosas &c., siendo notable el artículo veinte y quatro del título tres, en el qual se prohíben las juntas nocturnas de mozos y mozas, llamadas *Filandonas* y *Fogueras*, porque se hacian con el pretexto de hilar y de celebrar con hogueras algunas fiestas. Prohíbense en otra parte ciertos derechos funerales que se percibian con el nombre de *fesoriada*, *palada*, *diezmo forado*, *flor de quita diezmo*, y otros; y se reducen á un arancel fixo. Consta el sínodo de veinte y un títulos, y se imprimió en Salamanca en 1786 con licencia del consejo, dada á 8 de octubre de 1784.

## CRONOLOGÍA DE LOS PAPAS.

### SIGLO XVIII.

#### CCXLI. Clemente XI.

**C**lemente XI., cardenal, ántes Juan Francisco Albani, Años de nació en Pezaro en el ducado de Urbino en 22 de julio J. C. de 1649, electo sumo pontífice en 23 de noviembre 1700. de 1700, ántes de cumplir cincuenta y dos años. Consagrado obispo en 30 de noviembre, y coronado en la Basílica de san Pedro en 8 de diciembre del mismo año. En todo su reinado manifestó este príncipe de la Iglesia una suave y prudente conducta, en que acreditó su sabia y profunda política, y murió el dia 19 de marzo de 1721, á los setenta y dos años de su edad, y veinte y uno de su pontificado.

#### CCXLII. Inocencio XIII.

**I**nocencio XIII., cardenal, arzobispo titular de Tarso, 1721. y despues obispo de Osimo y de Viterbo, llamado en el siglo Miguel Ángel Conti, de la antigua y esclarecida Ggg 2

Años de familia de *Comitibus*, nació en Roma en 15 de mayo J. C. de 1655, fué electo papa en 8 de mayo de 1721 á la edad de sesenta y seis años. Manifestó en toda su vida una gran integridad y honestidad de costumbres, y murió el 7 de marzo de 1724 á los sesenta y nueve años de su edad, no habiendo aún cumplido el tercero de su reynado.

CCXLIII. *Benedicto XIII.*

1724. *Benedicto XIII.*, cardenal, ántes Pedro Francisco, de la casa de los Ursinos, nació en Roma á 2 de febrero de 1649, fué religioso Dominicó, y electo papa en 29 de mayo de 1724. Celebró en Roma un concilio provincial en 1725 relativo á la fe, á las costumbres y á la disciplina eclesiástica, y murió en 21 de febrero de 1730, habiendo ocupado la tiara cinco años, ocho meses, y veinte y un dias.

CCXLIV. *Clemente XII.*

1730. *Clemente XII.*, cardenal, arzobispo de Nicomedia, despues obispo de Frascati, llamado en el siglo Lorenzo Corsini, de una antigua é ilustre familia de Florencia en la Toscana, nació en 7 de abril de 1652. Colocado en la silla de san Pedro en 12 de julio de 1730 á los setenta y ocho años, tres meses, y cinco dias de su edad; y en 16 del mismo mes fué coronado en la Basílica de san Pedro del Vaticano: falleció en opinión de santidad en 6 de febrero de 1740.

CCXLV. *Benedicto XIV.*

1740. *Benedicto XIV.*, cardenal, arzobispo titular de Teodosia, obispo de Anconá y arzobispo de Bolonia, su patria, llamado ántes Próspero Lambertini, tuvo su cuna en la ciudad de Bolonia del estado eclesiástico en 31 de marzo de 1675: fué electo sumo pontífice en 17 de agosto de 1740, y el dia 21 se hizo la coronacion con la mayor pompa. Gobernó la Iglesia sábia y pacíficamente. Y despues de un reynado de cerca de diez y ocho años, que mirará siempre la religion como una gloriosa época, murió el dia 3 de mayo de 1758.

CCXLVI. *Clemente XIII.*

*Clemente XIII.*, cardenal, obispo de Padua, ántes Carlos Rezzónico, natural de Venecia, adonde habia nacido en 7 de marzo de 1693, fué electo papa en 6 de julio de 1758 á la edad de sesenta y cinco años. Coronado en 15 del mismo mes, y murió el dia 2 de febrero de 1769 á la edad de setenta y cinco años, diez meses, y veinte y seis dias.

CCXLVII. *Clemente XIV.*

*Clemente XIV.*, cardenal, llamado ántes Fr. Lorenzo Ganganelli, Franciscano conventual, nació en la aldea de san Archangelo, diócesi de Rimini, en el año de 1705, y fué electo sumo pontífice en 19 de mayo de 1769, y coronado en 4 de junio del mismo año. Su gobierno fué muy prudente, silencioso y pausado. Extinguió la religion de los llamados Jesuitas, en que tuvo mucho que trabajar y sentir, y falleció en 22 de septiembre de 1774 á los sesenta y nueve años, diez meses, y veinte y dos dias de su edad, y el quinto de su pontificado.

CCXLVIII. *Pio VI.*

*Pio VI.*, llamado en el siglo Juan Ángel Braschi, nació en Cesena en 27 de diciembre de 1717: fué creado cardenal por el sumo pontífice Clemente XIV. en 26 de abril de 1773, exáltado al pontificado en 15 de febrero de 1775, y coronado en 22 de febrero de este mismo año. Gobernó la Iglesia veinte y quatro años, seis meses, y catorce dias; y murió en 29 de agosto de 1799 á los ochenta y un años, ocho meses, y dos dias de edad.

CCXLIX. *Pio VII.*

*Pio VII.*, que felizmente reyna, llamado ántes Gregorio Bernabé Chiaramonti, nació en Cesena en 14 de agosto de 1742. Creado cardenal por Pio VI. en 14 de febrero de 1785; y electo pontífice en Venecia en 14 de marzo de 1800.

CRONOLOGÍA  
DE LOS PATRIARCAS  
de Alexandría.

\*\*\*\*\*  
SIGLO XVIII.

CIV. *Gerásimo II.*

Siglo XVIII. *Gerásimo II.*, de sobrenombre *Palidas*, por muerte de *Partenio* fué colocado en la silla de Alexandría, quien en el año de 1706 aún la regia, y era varon muy docto.

CV. *Samuel.*

*Pedro Jacobita.*

Sucedió á *Gerásimo* en la silla de Alexandría *Samuel*, natural de Cio, que aún vivia en el año de 1721.

*Pedro Jacobita*, de sobrenombre *Siouty*, del monasterio de san Pablo, cerca del mar Roxo, fué el sucesor de *Juan Jacobita* en 20 de agosto de 1718: gobernó la silla patriarcal Jacobita siete años, seis meses, y catorce dias, y murió á 4 de marzo de 1726.

CVI. *Cosme.*

*Juan Jacobita.*

Por muerte de *Samuel* subió á la silla de Alexandría *Cosme*, natural de Calcedonia, arzobispo primero en el monte Sinai, y despues patriarca de Bizancio.

*Juan*, de sobrenombre el *Mellaovy*, hallándose prefecto del monasterio de san Pablo cerca del mar Roxo, fué puesto en lugar de *Pedro* en la silla jacobita en 16 de febrero de 1727: aún vivia en 1730, y era contado por el centésimo sexto patriarca de la secta jacobita.

CRONOLOGÍA  
DE LOS PATRIARCAS  
de Constantinopla.

\*\*\*\*\*  
SIGLO XVIII.

*Calnico*, restablecido tercera vez.

*Calnico* fué restituido en la silla de Constantinopla Siglo XVIII. por tercera vez en 1694, y la obtuvo hasta el año de 1702; y habiendo pasado despues á París, abjuró el cisma, y murió en 1711.

CLXXXIII. *Gabriel II.*

*Gabriel II.*, arzobispo de Calcedonia, elegido patriarca de Constantinopla por abdicacion de *Calnico*, su antecesor, en el mes de agosto de 1702, y tomó posesión en 30 de septiembre del mismo año. Era muy versado en las lenguas griega y latina, en la sagrada escritura y santos padres de la Iglesia, y murió en el mes de mayo de 1707.

CLXXXIV. *Neófito II.*

CLXXXV. *Cypriano.*

*Cypriano*, metropolitano de Cesarea, subió á la silla de Constantinopla, y á los tres dias fué depuesto.

CLXXXVI. *Atanasio IV.*

*Atanasio IV.*, arzobispo de Heraclea, ocupó la silla de Constantinopla por deposicion de *Cypriano*, á quien *Demetrio Procopio* coloca entre los griegos insignes en erudicion, y dice que era natural de Creta.

CLXXXVII. Cirilo V.

Despues de *Atanasio IV.* fué colocado en la silla de Constantinopla *Cirilo V.*, metropolitano de Zicica, y natural de Lesbos, muy instruido en las sagradas letras, y de conducta irreprehensible, segun dice *Demetrio Procopio.*

CLXXXVIII. Cosme II.

À *Cirilo V.* reemplazó en la silla de Constantinopla *Cosme II.*, arzobispo del monte Sinai, y natural de Calcedonia, varon piadoso, y versado en lenguas, sagrada escritura, y en teología; y habiendo abdicado el trono patriarcal de Constantinopla, se volvió al monte Sinai para entregarse mas bien á la contemplacion y al estudio de las sagradas letras, y allí trabajó y dió á luz unos comentarios eclesiásticos.

CLXXXIX. Jeremias III.

Fué sucesor de *Cosme II.* en la silla de Constantinopla, *Jeremias III.*, metropolitano de Cesarea, quien en el año de 1720 fué depuesto y encerrado en una prision por el visir; pero por su riqueza fué restituido poco despues á su silla, en la que permaneció hasta el año de 1726 que fué desterrado al monte Sinai.

CLXL. Paisio II.

Sucedió á *Jeremias III.* en la silla de Constantinopla *Paisio II.*, arzobispo de Nicomedia en el año de 1732.

CRONOLOGÍA  
DE LOS PATRIARCAS  
de Jerusalem.

SIGLO XVIII.

CXXII. Dositeo II.

*Dositeo II.*, natural de Creta, y arzobispo de Cesarea en Palestina, sucedió á *Nectario* en el patriarcado de Jerusalem en 16 de marzo de 1672, segun *Arduino*, tomo XI. conc. escribió algunas obras, y entre ellas un tratado muy sábio, con este título: *Historia de iis qui Hierosolymorum Patriarcharum gesserunt*, y murió en Constantinopla en 1707.

CXXIII. Crisanto.

Fué sucesor de *Dositeo* en la silla de Jerusalem *Crisanto Notaras*, natural del Peloponeso, de grande erudicion, y muy versado en las lenguas griega y latina, en la teología y en las matemáticas; escribió sesenta y seis homilias, y otras obras pertenecientes á las Iglesias de Oriente, de quien se sabe que aún vivia en el año de 1733.

CXXIV. Milateo.

*Milateo* sucedió á *Crisanto* en el patriarcado de Jerusalem, y nada mas se sabe de su gobierno ni de su muerte. *P. Le Quien Oriens Christ.*

## CRONOLOGÍA DE LOS PATRIARCAS de Antiochía.

### SIGLO XVIII.

CLVI. *Cirilo II.*

CLVII. *Atanasio IV.*

Siglo  
XVIII.

**A** *Atanasio IV.*, natural de Damasco, y monge del monasterio de san Sabas en Jerusalem, subió á la silla de Antiochía en lugar de *Cirilo*, y despues de haberla gobernado siete años, se volvió á su monasterio.

CLVIII. *Cirilo por tercera vez.*

Habiendo vuelto á obtener *Cirilo* por tercera vez la silla de Antiochía, la rigió hasta el año de 1719, en que falleció.

CLIX. *Atanasio segunda vez.*

Despues de la muerte de *Cirilo*, volvió *Atanasio* á ocupar la silla de Antiochía: era muy religioso y de buenas costumbres, poseía, las lenguas griega y árabe, y estaba muy versado en las sagradas escrituras, murió en el año de 1724.

CLX. *Serafino.*

Por muerte de *Atanasio* fué colocado *Serafino* en la silla de Antiochía.

Siglo  
XVIII.

CLXI. *Cirilo VI., católico.*

Sucedió á *Serafino* en la silla de Antiochía *Cirilo VI.*, natural de Damasco, y católico, cuya eleccion, aunque aprobada y confirmada por la santa silla apostólica romana, le fué preciso ceder á los artificios y maquinaciones de los cismáticos, y se retiró al monte Líbano, adonde fué cabeza de algunos obispos, hácia el año de 1734, el *P. Le Quien Oriens Christ.*

CLXII. *Silvestre, cismático.*

Fué elevado á la silla de Antiochía por separacion de *Cirilo*, *Silvestre* cismático, y natural de Chipre, que siendo monge fué consagrado en Constantinopla, y reconocido por patriarca de todos los griegos cismáticos, mediante la autoridad del sultan, manejado por los artificios y amaños de los protestantes y griegos cismáticos, *Le Quien Oriens Christ.*